

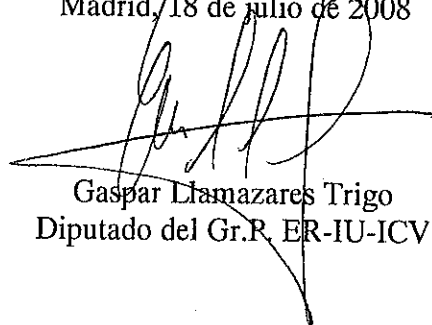
A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se presenta la siguiente **PREGUNTA** dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

En relación con el llamado Modelo Mediterráneo de Farmacia, cuestionado desde criterios liberalizadores por la Comisión Europea y desde presupuestos de Sanidad Pública, a favor de la incorporación de la dispensación farmacéutica a los centros de salud por los defensores del SNS:

1. ¿Qué valoración hace el Gobierno desde la perspectiva de la salud pública de la estructura y funcionamiento del actual modelo mediterráneo de farmacia que data de 1941?
2. ¿Ha valorado el Gobierno la estructura, funcionamiento y eficiencia del modelo navarro en relación al modelo de farmacia del resto de las CC.AA.?
3. ¿Ha valorado el Gobierno la posibilidad también de incorporar la dispensación farmacéutica a los centros de salud?
4. En relación con la aplicación de la Ley 29/2006 del uso racional del medicamento, ¿ha evaluado el Gobierno su aplicación y el resultado de la misma: en su artículo 2 (uso racional), artículo 75 (guías farmacológicas), artículo 81 (unidades de farmacia de atención primaria), etc.?
5. Habida cuenta que más del 50% de los medicamentos prescritos no se toman adecuadamente, que un tercio de los pacientes polimedicados presentan problemas (PRMs) provocando un 77% de los ingresos hospitalarios, ¿qué medidas piensa adoptar el Gobierno para detectar PRMs? ¿Qué medidas para el seguimiento farmacoterapéutico y la dispensación activa?
6. ¿Qué valoración hace el Gobierno del funcionamiento y los resultados de la Inspección farmacéutica?

Palacio del Congreso de los Diputados
Madrid, 18 de julio de 2008



Gaspar Llamazares Trigo
Diputado del Gr.R. ER-IU-ICV